

BOLETIN DE PRENSA

- **De 1 de Diciembre de 2010 al 10 de Noviembre de 2011 existen 86 mujeres asesinadas en Oaxaca, la cifra más alta en la última década.**
- **A tres meses de que el Ejecutivo presentó el paquete de reformas en materia de violencia de género, aún no hay dictamen ni aprobación del mismo.**
- **La Sociedad civil exige al Congreso de Oaxaca aprobar las reformas en materia de violencia contra las mujeres ya que durante estos tres meses, han asesinadas 29 mujeres.**

Oaxaca ocupa uno de los primeros lugares en materia de Violencia contra las mujeres desde hace ya varios años, lamentablemente las legislaturas anteriores poco importo esta situación prevalece, de ahí que a la fecha tenemos al menos **86 mujeres asesinadas**, en lo que va el gobierno de Gabino Cué, lo que coloca a este año 2011 como el año más violentos para las mujeres en la última década. Esta situación se pudo haber evitado si el Estado cumpliera su deber de garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, lo cual hasta ahora no ocurre.

El pasado día 9 de Agosto del 2011, se entrego al Congreso del Estado por parte del Ejecutivo, un paquete de reformas en materia de violencia contra las mujeres que contiene principalmente:

- La **tipificación del Femicidio** como un tipo penal autónomo con elementos objetivos de accesible acreditación
- Se considera como **delito grave la violencia familiar** y se incrementa la penalidad para los agresores.
- Se incorpora la facultad a los jueces como a los ministerios públicos para **dictar las medidas de protección a mujeres** que viven violencia, y en caso de no emitirlas se establece responsabilidad a los servidores públicos.
- Se tipifica la **Violencia Obstétrica**, respondiendo a la mayoría de las quejas de las mujeres por los abusos cometidos a su salud sexual y reproductiva.
- Se hicieron reformas substanciales a la **Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia**, con la finalidad de hacerla más efectiva y aplicable.

La propuesta de reforma es integral y va encaminada a fortalecer el sistema jurídico en el Estado de Oaxaca y coadyuvar en el acceso a la justicia y protección para las mujeres que son víctimas de violencia.

Este paquete de reformas desde Agosto fue turnado a la Comisión Permanente de Administración de Justicia para su dictamen y estudio; posteriormente en el mes de Octubre fue turnado tardíamente a la Comisión Permanente de Equidad de Género, cuyo dictamen aún se encuentra en estudio. Lamentablemente durante estos tres meses en que los diputados no han aprobado las reformas han sido asesinadas 29 mujeres.

A lo largo de estos tres meses las distintas organizaciones hemos sostenido encuentros y diálogos con las distintas fracciones parlamentarias en el Congreso, cuyos coordinadores se comprometieron a dictaminar y aprobar este paquete durante el presente periodo extraordinario, a terminar el próximo 14 de Noviembre. También durante estos meses las organizaciones hemos realizado un trabajo muy exhaustivo de consulta con las y los asesores de la Comisión de administración de Justicia y de Equidad de Género que tienen a su cargo el análisis y elaboración del dictamen.

A pesar de que formalmente los representantes de la Junta de Coordinación Política se comprometieron a aprobarla a la brevedad posible, sin embargo hasta ahora las y los diputados y las fracciones políticas del Congreso incumplen su compromiso, pues aún no se cuenta con el dictamen ante el inminente cierre del periodo extraordinario y el inicio del próximo periodo ordinario que bien sabemos tiene otras prioridades en medio de un gran rezago legislativo y el inicio del periodo pre-electoral.

La violencia contra las mujeres representa una grave violación a los derechos humanos y constituye uno de los principales obstáculos para lograr una sociedad igualitaria, plenamente democrática y libre de violencia. Es obligación irrenunciable de esta legislatura realizar reformas urgentes en leyes y normas penales destinadas a sancionar los actos que atenten contra los derechos de las mujeres.

La situación de violencia contra las mujeres en Oaxaca es grave y las mujeres no podemos permitir que más mujeres sean asesinadas ya que del durante estos 3 meses han sido asesinadas 29 mujeres y ello poco ha importado a la Legislatura y entonces nos preguntamos ¿qué cantidad de asesinatos de mujeres y niñas necesitan para dimensionar la gravedad de la situación de violencia contra las mujeres en el estado y hacer lo que por obligación les corresponde?

Aún es posible que esta legislatura, así como los partidos políticos den señales contundentes de que le apuestan a la transición y a un estado garante de derechos humanos, que proteja la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las mujeres.

Hoy, reiteramos nuestra exigencia con carácter de urgente, a las diputadas y los diputados, a la Comisión Permanente, a la Comisión de Administración de Justicia y a la Comisión de Equidad de Género, así como a los representantes de la Junta de Coordinación Política de la LXI legislatura, **a que cumplan su compromiso con el pueblo de Oaxaca y con las mujeres y que no dilaten más el dictaminen y aprobación.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 11 de Noviembre del 2011.

ATENTAMENTE

¡No más mujeres asesinadas!

¡No más sangre de oaxaqueñas al amparo de la injusticia y la impunidad!

¡Plenas garantías al derecho de las mujeres a una vida sin violencia!

Colectivo Huaxyacac, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, Diversidades y No Discriminación, Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña-IDEMO, Grupo de Mujeres 8 de Marzo, Colectivo Mujeres Lilas, Liga Mexicana para la Defensa de los Derechos Humanos filial Oaxaca, Ixmucane, Colectivo Mujer Nueva, Red de Género y Medio Ambiente, Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez de Oaxaca-UNOSJO S.C., Mujeres Organizadas Yuubani, Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwiin, Diáspora Feminista, Nueve Lunas, Alianza Cívica Pinotepa Nacional, Círculo profesional para la Formación con Equidad de Género Nduva Ndandi, Colectivo Bolivariano, Colectivo Feminista Mujeres Lilas, Babelarte, ¡Si no están ella... No estamos todas!, Consejo Democrático, Tequio Jurídico, Defensores Oaxaqueños por los Derechos Humanos “Isabel”, Red Nacional de Jóvenes Católicos por el Derecho a Decidir, Colectivo Mujer de Oaxaca, Grupo de Estudios sobre la “Rosario Castellanos”, Red en Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos Ddser-Oaxaca, Servicios del Pueblo Mixe, Centro para los Derechos de la mujer Naaxwiin, Lunas del Sur.